

2. Urbana. Número dieciséis. Vivienda situada en la segunda planta alzada sobre la baja de viviendas del edificio de que forma parte, sito en Alcantarilla, con fachada a la carretera de Alcantarilla a El Palmar, hoy avenida de Santa Ana, sin número; tiene su acceso por el zaguán número dos; es de tipo C, a la izquierda, subiendo, tiene una superficie total útil de 88 metros 98 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza solana y lavadero, linda: Derecha entrando, vivienda de tipo B de esta planta y escalera izquierda, vuelo de la tierra propiedad de don Juan Jiménez, y en parte con patio de luces; fondo, vuelo de la calle de nueva apertura, y frente, hueco de ascensor y descansillo de la planta. Cuota: Tres enteros veintiocho centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, al tomo 160, libro 160 de Alcantarilla, folio 81, finca número 12.569, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 6.815.637 pesetas.

Tipo de subasta: El que figura de 2.407.321 pesetas por la finca número 12.133 y de 6.815.637 pesetas por la finca número 12.569.

Dado en Murcia a 21 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—5.688.

## NAVALCARNERO

### Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 71/1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don José Fernández López y doña María del Carmen Herranz Martín, en el que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 15 de marzo de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 12 de abril de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta, de no haber postores en la segunda, ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 17 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil. Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

### Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 9.832.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, previamente, en la cuenta de con-

signaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691000018007195, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

### Finca objeto de la subasta

En Pelayos de la Presa (Madrid), urbanización «Mirador de Pelayos», avenida Mirador, sin número, apartamento número 18.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 485, libro 39, folio 3, finca número 3.475, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Navalcarnero a 13 de noviembre de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—5.683.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 549/1997 sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Esquer Montoya, contra don José Rubio Navarro y doña Teresa Andreu Fenoll (y cónyuges, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días señalándose para la primera subasta el día 28 de mayo de 1999; para la segunda el día 29 de junio de 1999, y para la tercera el día 30 de julio de 1999; todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa, de esta ciudad, con las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes. La tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en

metálico o cheque, y en caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderán notificados, por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

### Bienes objeto de subasta

Primer lote. Urbana 3.—Se trata de una vivienda, piso segundo, de una casa que se encuentra en la calle Ros, número 2, de la ciudad de Orihuela. Linda, mirando desde la calle de su situación: A la derecha, con plaza de Monserrate; a la izquierda, con casa de herederos de doña Carmen Campillo López; a su espalda, con casa de don Manuel Gea Riera, y a su frente, con la mencionada calle Ros.

Tiene una superficie construida de 108,88 metros cuadrados y útil de 75,42 metros cuadrados; que se encuentran distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina y baño.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.301, libro 998, folio 142, finca número 44.562-N.

Valor a efectos de primera subasta: 4.899.600 pesetas.

Segundo lote. Urbana.—Se trata de una planta baja, destinada a local comercial y sin distribución interior, letra A, que se encuentra en la plaza de Santiago, número 4, de la ciudad de Orihuela. Linda: Al norte, con casa de doña María Maestre Marcos; al este, con casa de don Juan Villares Soriano; al sur, con plaza de su situación, y al oeste, con portal y «hall» de entrada y cuarto de contadores del edificio.

Tiene una superficie útil de 78,90 metros cuadrados, y se encuentra distribuida en varias dependencias y servicios.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 838, libro 645, folio 153, finca número 45.061-N.

Valor a efectos de primera subasta: 3.156.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 25 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario judicial.—5.716.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante), y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 210/1998 se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Esquer Montoya, contra don Ángel Humanes de la Campa y doña María de las Mercedes Pedrosa García, calle Sierra de Cuerda Larga, número 45, 4.º A, Madrid, en reclamación de un préstamo con

garantía hipotecaria, por cuantía de 3.950.628 pesetas de principal, más otras 394.356 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.151.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, de la finca hipotecada y que se reseñará; señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 29 de abril de 1999; para la segunda el día 28 de mayo de 1999, y, en su caso, para la tercera el día 29 de junio de 1999; todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. El dato con el que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente es número de procedimiento 0186000018/210/98.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.<sup>a</sup>

#### Descripción del bien objeto de subasta

Número 13.—En el edificio «Godisa XI», tercera fase, sito en Torrevieja, avenida Diego Ramirez, por donde tiene su entrada, vivienda tipo 4 en la planta primera. Ascendiendo a su planta por la caja de escalera, de las cuatro existentes a la derecha es la cuarta y última. Tiene una superficie construida de 54 metros 66 decímetros cuadrados y útil de 41 metros 45 decímetros cuadrados; distribuida en varias dependencias, terraza y servicios. Tomando como frente su puerta de entrada, linda: Derecha, entrando, avenida Diego Ramirez y caja de escalera del edificio; izquierda, vivienda tipo 3 de su planta, y fondo, don Antonio Andreu Fructuoso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, al tomo 2.233, libro 1.094, folio 67, finca número 78.597, inscripciones segunda y tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 6.346.000 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 12 de agosto de 1994.

Notario autorizante: Don José Julio Barrenechea García.

Dado en Orihuela a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—5.718.

#### OSUNA

##### Edicto

Don Óscar Pérez Corrales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo bajo el número 111/1997, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Hermanos Pineda Castellano, Sociedad Limitada», don Juan Pineda Castellano, doña Rosalía Espinosa Sánchez, don José Pineda Castellano y doña Margarita Cuevas Galán, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, de los bienes que luego se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley al actor de interesar en su momento la adjudicación de los bienes, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo de tasación, el día 25 de marzo de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 22 de abril de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1999.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Estepa, haciendo mención a la cuenta expediente número 3938 0000 17 0111 97, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar que para el supuesto de que no se pudiera notificar el señalamiento de subasta a la parte demandada en forma personal, el presente servirá de notificación en forma.

#### Bienes que salen a subasta

1. Rústica.—Parcela de tierra procedente de la dehesa llamada «Arroyo de las Rozas», al sitio de las Encarnaciones y Llanos de Castilla, término de Morón de la Frontera; de cabida 11 hectáreas 74 áreas 43 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al folio 112, del tomo 1.061, libro 317, finca número 10.479.

Valorada pericialmente en 12.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Suerte de tierra de monte bajo o sierra, al sitio Cerro de Utrera, término de Algámitas; con una cabida de 17 fanegas, igual a 10 hectáreas 94 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al folio 105, del tomo 1.376, libro 32 del Algámitas, finca número 1.874.

Valorada pericialmente en 5.100.000 pesetas.

Dado en Osuna a 15 de diciembre de 1998.—El Juez, Óscar Pérez Corrales.—La Secretaria.—5.746.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 346/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Guillermo Vanrell Gual y doña María Paz Forteza Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478 000 18 346 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.